

SANTA CRUZ, 21 de Marzo de 2022.-

**VISTOS :**

1. Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas.
2. Bases Administrativas Propuesta "Mantenimiento plantas de tratamiento de aguas servidas, establecimientos Educacionales Comuna de Santa Cruz".
3. Resolución Exenta N°1557 del 15.09.2021 que aprueba convenio "Proyecto Conservación de Infraestructura Instituto Politécnico Santa Cruz".
4. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 044 de fecha 12.01.2022.
5. Decreto Exento N° 86 de fecha 12.01.2022, que llama a Propuesta Pública.
6. Acta de Evaluación.
7. Evaluación de Experiencia.
8. Informe Capacidad Económica.
9. Certificado N° 242 de Sesión Ordinaria 27° de fecha 17.03.2022, el Concejo Municipal aprueba la suscripción de contrato.
10. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus Modificaciones.

**CONSIDERANDO :**

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3863-5-LR22**, se convocó a licitación pública > 5.000 UTM, "PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INSTITUTO POLITÉCNICO SANTA CRUZ".
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 3 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.
3. Qué, el concejo Municipal con fecha 13-07-2021, aprobó la suscripción de contrato.

**DECRETO EXENTO N° 857**

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada "**PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INSTITUTO POLITÉCNICO SANTA CRUZ**", ID N° 3863-5-LR22, a la siguiente empresa: **JOSÉ LUIS PAVEZ VARGAS, Rut: 10.213.173-8** por un monto de **\$299.493.578 IVA Incluido**. Ya que, resultado ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
3. **REDÁCTESE**, el contrato correspondiente por parte de la Asesoría Jurídica.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL [www.Mercadopublico.Cl](http://www.Mercadopublico.Cl).**



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA  
Secretario Municipal(S)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO  
Alcalde